



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1868.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

A la Divina Providencia somos deudores de nuestros más rendidos homenajes por los beneficios que con mano pródiga ha derramado y continúa derramando sobre nosotros.

El buen sentido y el espíritu de orden y de trabajo que tan honrosamente distinguen al pueblo chileno, han traído sobre él, después de las calamidades de la guerra, la riqueza y la abundancia. La naturaleza nos ha sido también propicia, y merced á la liberalidad de sus dones, Chile ha gozado durante el último año de una de las más prósperas situaciones á que podía aspirar.

La estabilidad de nuestras instituciones adquiere cada día nuevo vigor. De los derechos que ellas otorgan han hecho todos los chilenos un uso pru-

dente y moderado, que no ha inferido á la tranquilidad pública la más ligera perturbación. En un pueblo que tan bien comprende y practica la vida republicana, el supremo mandatario no puede emplear otro sistema de política que el que consiste en respetar sincera y profundamente los derechos de todos los ciudadanos, en alentar la práctica de todas las libertades públicas, y en prestar atento oído á todas las manifestaciones legítimas de la opinión.

Cultivamos buena amistad con todas las demás naciones, á excepción de España. Nuestras relaciones con ella continúan en el mismo pié en que se hallaban el año anterior, sin que ningún acontecimiento haya venido á producir una situación nueva á este respecto.

Nuestras relaciones con las repúblicas aliadas se siguen cultivando con esmero, y me es grato anunciaros que ellas se encuentran en el mismo estado de cordialidad bajo cuyos auspicios se comenzaron, á pesar de los cambios de gobierno que en algunas de estas repúblicas han ocurrido recientemente.

Los efectos comerciales del tratado que teníamos celebrado con la República Argentina han cesado en fines de Abril del presente año, y esto ha venido á producir una modificación notable en nuestro comercio con aquella República. Creo que convendría á los intereses de nuestro país celebrar un nuevo tratado, modificando en algunos puntos las bases del que acaba de espirar.

No existiendo en el día motivos que hagan presumir la renovación de las hostilidades con España, y habiendo entrado la República en una marcha de perfecta regularidad, ha cesado la razón de las autorizaciones con que me honrásteis por la ley de 24 de Septiembre de 1865, y creo en consecuencia llegado el caso de poner fin á la existencia de esa ley.

La ley que ha declarado la necesidad de la reforma de nuestro código fundamental, está ya pro-

mulgada. Confío en la sabiduría y cordura de los legisladores chilenos, y abrigo la firme persuasión de que la reforma que nuestras instituciones políticas van á recibir por primera vez no hará más que perfeccionarlas y consolidarlas.

Penden ante vosotros varios proyectos que tienen por objeto reformar las leyes vigentes en materia de elecciones y de libertad de imprenta. De vuestra inteligencia y patriotismo espero que los trabajos que habéis de emprender sobre estas importantes leyes darán por fruto el más expedito y acertado ejercicio de los derechos que ellas están destinadas á reglamentar.

La próspera situación en que hoy se encuentra la República ha brindado al Gobierno una feliz oportunidad para emprender trabajos de reconocida importancia. La colonia de Magallanes, que antes no había sido posible atender con el esmero que era de desear, acaba de recibir un notable impulso. Se ha enviado á ella un número no pequeño de nuevos colonos, á quienes se han otorgado todas aquellas ventajas que pueden halagarles é inducirles á fijar permanentemente su residencia en aquel punto. La línea de vapores, que contando con la subvención del Estado ha comenzado ya á hacer sus viajes entre Valparaíso y Liverpool con escala en Magallanes, pondrá esta naciente y remota población en contacto frecuente con los principales centros de nuestro comercio, y la pondrá también más al alcance de la acción del Gobierno. Ella está llamada á ser, en un porvenir no distante, un punto de apoyo para el comercio de Europa con los pueblos del Pacífico, y bajo este aspecto su desarrollo y progreso son de una importancia indisputable.

Se han adquirido por el Estado en el territorio araucano grandes extensiones de tierras, que por sus condiciones naturales ofrecen halagos á la agricultura. Un reciente decreto del Gobierno determina las ventajas que se otorgan á los naciona-

les ó extranjeros que deseen establecerse allí en calidad de colonos, y se ha celebrado recientemente con una casa de comercio alemana un contrato que tiene por objeto traer inmigrantes de varios puntos de Europa con el fin de poblar aquellas tierras, ahora casi desiertas. Estoy persuadido de que el aumento de la población es el medio más eficaz de asegurar permanentemente la posesión del territorio araucano y de dejarlo definitivamente sujeto á la acción de las leyes y de las autoridades chilenas.

Con el doble propósito de acrecentar la población de nuestras colonias y de favorecer á nuestros compatriotas desvalidos que son víctimas de la miseria y de las enfermedades en las costas del Perú, se han dado órdenes á nuestros agentes en aquella República para que faciliten gratuitamente pasaje en los vapores de la carrera á todos los chilenos que deseen ser repatriados. La humanidad y el interés inmediato del país se aunaban en este caso para reclamar imperiosamente la medida que os dejo indicada.

En uso de la autorización que me confiere la ley de 26 de Septiembre de 1866, he pedido propuestas para la construcción del ferrocarril de Chillán á Talcahuano, y me lisonjea la esperanza de que á fines del presente año, que es cuando las propuestas deberán abrirse, quedará definitivamente contratada la construcción de esta línea. Nuestras provincias del sur verán así satisfecha una de sus más sentidas y premiosas necesidades.

Los caminos públicos, casi terminados en toda la extensión del país, han merecido una especial atención del Gobierno. Mediante la cooperación de muchos particulares los trabajos de este género han recibido un extraordinario impulso.

Las líneas telégraficas han recibido importantes mejoras, tanto en su parte material como en su servicio. No pasará mucho tiempo sin que tengamos concluidos los trabajos de reparación que ac-

tualmente se están haciendo, los cuales tienen por objeto dejar enteramente expedita y segura la comunicación telegráfica desde Copiapó hasta la frontera de Arauco.

Se han fundado nuevos hospitales en varios departamentos de la República. Las juntas de beneficencia, compuestas de ciudadanos llenos de abnegación y filantropía, continúan desplegado un celo constante por el mejoramiento de las casas confiadas á su dirección.

Se han continuado en el presente año los trabajos de codificación, y es de esperar que no transcurrirá mucho tiempo sin que sean presentados á vuestra deliberación el proyecto de organización y atribuciones de los tribunales y el Código de minas. Se ha mandado hacer la traducción del Código penal del Bélgica para adoptarlo como base de la discusión del nuestro, haciéndose las modificaciones exigidas por nuestras costumbres y nuestras circunstancias peculiares.

El plan de estudios decretado para los liceos provinciales se ha realizado ya en todos los establecimientos de esta clase que posee la República. Ellos y el Instituto Nacional continúan haciendo notables progresos.

La instrucción primaria ha recibido nuevo impulso mediante la creación de varias escuelas elementales y superiores. Entre las primeras merecen particular mención las que se han fundado en la nueva colonia de Toltén. El Gobierno se propone establecer en breve algunas otras en varios puntos de la frontera.

La distribución gratuita de los textos de enseñanza, la creación de nuevos estímulos para los preceptores de las provincias del norte, y el ensanche dado al plan de estudios de la Escuela Normal, son otras de las importantes providencias dictadas en favor de la instrucción primaria.

Las entradas ordinarias del año de 1867 ascendieron á nueve millones setecientos cincuenta y seis

mil ochocientos treinta y ocho pesos, habiendo excedido á las de 1866 en tres millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos veinte y siete pesos.

Todas las rentas públicas, á excepción de la Casa de Moneda, han tenido un considerable aumento. El de la renta de aduanas ha ascendido á dos millones seiscientos veinte y cuatro mil ochocientos siete pesos sobre el producto de este mismo ramo en el año de 1866. Merced á estos aumentos tengo la satisfacción de anunciaros que en el año pasado quedaron equilibrados los gastos ordinarios con las entradas ordinarias del Estado.

El mismo resultado podemos esperar para el año corriente, atendida la próspera marcha que llevan todas las rentas públicas. Las dos principales fuentes de nuestras entradas, las aduanas y el ferrocarril del norte, han producido en el primer cuatrimestre de este año, la primera ciento sesenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos, y la segunda ciento cuarenta y un mil novecientos treinta y cuatro pesos más que en igual período de 1867. Este aumento progresivo me permite abrigar la esperanza de que en el presupuesto del año corriente se conservará el equilibrio ya obtenido en el de 1867, apesar de haber un exceso considerable del primero sobre el segundo.

Los gastos extraordinarios fueron satisfechos en 1867, y se satisfarán cumplidamente en 1868, con los recursos extraordinarios.

El progreso creciente del país va exigiendo nuevos gastos para atender á las nuevas necesidades que surgen. La construcción del ferrocarril de Chillán á Talcahuano obligará al Estado á efectuar algunos desembolsos en el año de 1869, y en ese mismo año se harán también gastos considerables en las construcciones fiscales de Valparaíso, que se han comenzado y se prosiguen con actividad.

La espiración del tratado chileno argentino debe ocasionar un alza en los precios de los animales

necesarios para nuestro consumo, y particularmente para el de nuestras provincias del norte. Juzgo que tanto los animales como los metales que nos vienen de la República Argentina deben quedar exentos de todo derecho de internación, y para ello me propongo someteros á la brevedad posible el respectivo proyecto de ley.

El ejército y la guardia nacional se hallán en buen pié de moralidad y disciplina.

En el verano último se han emprendido nuevas operaciones militares en Arauco, que handado por resultado un considerable ensanche de nuestra frontera y una completa seguridad para toda la parte del territorio de que nos hallamos en posesión. Me anima la esperanza de que mediante las operaciones que se han de ir emprendiendo sucesivamente en los años venideros, combinadas con la fundación de poblaciones y con el fomento de la inmigración, quedará completamente incorporado en el sistema de la República todo el territorio que hasta aquí ha estado fuera de él.

Se ha obrado una reducción no despreciable en el ejército, la cual debe dar por resultado una correspondiente reducción en los gastos.

Las fortificaciones de Valparaíso han llegado casi á su término, y podemos tener la satisfacción de que en el estado en que actualmente se hallan harán una poderosa resistencia á todo ataque que se intente contra nuestra primera plaza comercial y marítima.

La marina nacional se verá muy luego aumentada con las dos corbetas que, á consecuencia de la guerra, se hallaban detenidas en las aguas del Támesis. El dos del último Abril han emprendido su marcha á nuestras costas, habiéndose previamente tomado todas las medidas concernientes á la seguridad de su viaje.

La salida de estas naves de las aguas inglesas, que era un objeto deseado y procurado de mucho tiempo á esta parte por el Gobierno, ha sido efecto

de un convenio celebrado recientemente por nuestro Ministro Plenipotenciario en Londres con el Ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra. En virtud de este convenio la España puede sacar de las mismas aguas dos fragatas de guerra de su propiedad que allí se hallaban detenidas, y Chile y sus aliados podrán obtener nuevos elementos bélicos hasta concurrencia del valor de las naves españolas, que es considerablemente superior al de nuestras corbetas.

Mediante esta adquisición las fuerzas marítimas de la alianza recibirán un notable incremento, que hará muy difícil la repetición de todo nuevo ataque.

El convenio ha sido puesto en conocimiento de todos nuestros aliados, quienes podrán aprovechar la facilidad que él les otorga para adquirir elementos de guerra.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

De los trabajos que desde hoy váis á emprender depende el mejoramiento de nuestras instituciones y de muchos ramos de la administración que afectan en gran manera el bienestar y la prosperidad de Chile. A vuestros esfuerzos uniré los míos en la esfera de acción que la ley me tiene señalada, y mediante vuestra poderosa ayuda me prometo ver pronto realizados los votos que en este momento solemne hago por la paz y ventura de la República y por la cordial unión de todos sus hijos.

Santiago, 1.º de Junio de 1868.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.
